

13/10/2015

9:00 HRS.

JP.

SOLICITA MODIFICACION DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y
PROCEDIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE

HONORABLE COMISION ARBITRAL

CONCESION VIAL RUTAS DEL LOA

JOAQUIN MORALES GODOY, por la reclamante "SOCIEDAD CONCESIONARIA SANJOSÉ RUTAS DEL LOA S.A.", en autos arbitrales caratulados "SOCIEDAD CONCESIONARIA SANJOSÉ RUTAS DEL LOA S.A. con MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - FISCO DE CHILE" Rol 0002-2015 a la H. Comisión Arbitral respetuosamente digo:

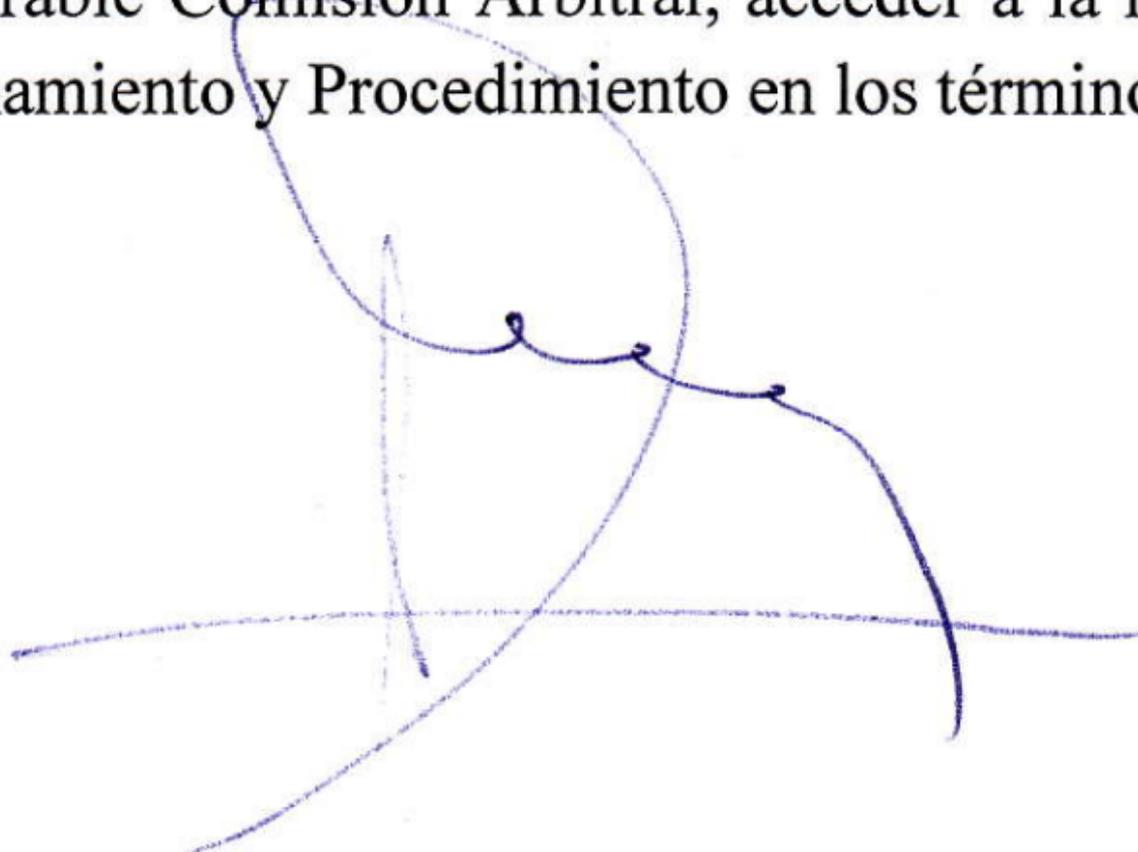
Que por el presente acto y de acuerdo a lo expresado verbalmente en la audiencia celebrada el 7 del presente, vengo en solicitar a esta Honorable Comisión Arbitral la modificación de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de esta Honorable Comisión Arbitral cuyo texto refundido fue adoptado por resolución de 1 de abril de 2015 de esta Comisión.

La modificación que se somete a la decisión de esta Comisión, se refiere a la incorporación de un artículo que establezca como aplicables a este procedimiento, los trámites de réplica y dúplica, proponiendo desde ya que el plazo para evacuar los traslados pertinentes sea de 10 días.

Esta parte funda esta solicitud, en la conveniencia de contar con etapas procesales que permitan a las partes contar con oportunidades procesales que permitan expresar los contraargumentos pertinentes a la contestación de la demanda así como la réplica, actuaciones que además permitirán a esta Comisión contar con elementos adicionales para la resolución del asunto.

POR TANTO;

Ruego a esta Honorable Comisión Arbitral, acceder a la modificación de sus Normas de Funcionamiento y Procedimiento en los términos antes indicados.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.